

## **Concurso de estudios sobre la relación Educación y Trabajo. 3ª edición**

Los miembros del Jurado designado por las instituciones convocantes al **“Concurso de estudios sobre la relación Educación y Trabajo. 3ª edición”** se reunieron en la ciudad de Buenos Aires el día viernes 5 de Febrero de 2016 para elaborar el dictamen final del mismo.

La Lic. Ana María Catalano, la Lic. María del Carmen Feijoó y el Lic. Pedro Daniel Weinberg suscribieron de manera unánime y consensuada el **Acta** que se transcribe más abajo, y que elevan a la atenta consideración de las autoridades de esas instituciones: Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín; Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores; Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Observatorio Educación Trabajo, y las editoriales Aulas y Andamios y NOVEDUC -Novedades Educativas.

## ACTA

Los miembros del jurado leyeron y examinaron las obras presentadas al “Concurso de estudios sobre la relación Educación y Trabajo. 3ª edición”, celebraron diversas sesiones de análisis y discusión a lo largo de los meses de noviembre de 2015 a enero de 2016, y llevaron a cabo su última y definitiva sesión de trabajo plenario el día viernes 5 de Febrero de 2016. En el transcurso de las labores el Jurado se apegó a las normas y requisitos fijados en el “Reglamento del Concurso” oportunamente hecho público en ocasión de la convocatoria.

1. Los trabajos considerados fueron:

**Un área temática de la Educación no Formal: La Educación y el trabajo**, de Eclipse.

**Formas de acompañar al novel, formas de enseñar literatura. Develar y transformar la educación literaria en las prácticas de enseñanza de los docentes noveles, egresados del Profesorado de Nivel Inicial del IFDC Bariloche**, de Erzébet.

**Pasantías laborales en una escuela secundaria**, de Jazmin\_Gael.

**La nueva condición juvenil en tiempos de desestructuración: un estudio de las trayectorias laborales de los jóvenes del barrio Aluvión y su imbricación con otras esferas vitales**, de ER.

**La Construcción de la identidad profesional docente en el período de prácticas de la formación inicial**, de Dulce Sofie.

**Pedagogía política: La formación para el trabajo en los movimientos sociales. El caso de la Escuela Agroecológica del MOCASE-VC**, de Javier Michi.

**Las lógicas de la construcción de políticas educativas en escuelas técnicas de la provincia de San Juan. Aspectos curriculares y representaciones sociales**, de Tree.

**Los Centros Educativos de Nivel Terciario como política focalizada de educación de adultos. El vínculo Estado y sindicatos en educativos en la Argentina**, de Mario Conde.

**Las imágenes ocupacionales y sus procesos constitutivos. Un estudio de caso**, de Mafalda.

**El vínculo entre la educación y el trabajo: los sentidos que le asignan los estudiantes y los docentes en el contexto de las escuelas medias de la provincia de Neuquén**, de Mailen.

2. La lectura, análisis y evaluación de los textos llevada a cabo por los miembros del Jurado se efectuó a partir de los siguientes criterios: la originalidad del aporte a la problemática de las relaciones entre educación y trabajo; su apego a los ejes temáticos establecidos en el Reglamento; la pertinencia y relevancia de la materia tratada; la organización, estructura y

presentación general de los trabajos; la elaboración conceptual y metodológica; y en particular, la capacidad analítica exhibida por los/las autores/as en el manejo bibliográfico y en la interpretación de los datos y su carácter de inédito.

3. Una vez concluida la revisión individual de todos los textos por los miembros del Jurado, y analizados los mismos por cada uno de los tres integrantes en forma individual, y luego colectiva, en su última sesión plenaria decidieron otorgar, de manera unánime y consensuada, un Primer Premio y un Segundo Premio en la categoría “Investigaciones Académicas”. Asimismo, declararon desierta la categoría “Experiencias institucionales y/o territoriales”. Dada la calidad académica y el significativo aporte que habrán de efectuar a la literatura existente, los tres jurados invitan a las instituciones convocantes a examinar la posibilidad de publicar las dos obras galardonadas.

4. A criterio del Jurado, el Primer Premio corresponde ser asignado a la tesis de maestría titulada **Los Centros Educativos de Nivel Terciario como política focalizada de educación de adultos. El vínculo Estado y sindicatos en educación en la Argentina**, presentado con el seudónimo de Mario Conde.

5. Asimismo, el Jurado decide otorgar un Segundo Premio a la tesis de Maestría **La nueva condición juvenil en tiempos de desestructuración: Un estudio de las trayectorias laborales de jóvenes de sectores populares y su imbricación con otras esferas de la vida**, cuya autoría pertenece al seudónimo ER.

6. Los miembros del Jurado juzgan que las dos tesis escogidas constituyen muestras de ambiciosos trabajos individuales, tanto en el plano de la investigación teórica como, muy especialmente, enriquecidos por la realización de estudios históricos recientes el primer premio, y de trabajos de campo, en el nivel local de comunidades y territorios al consagrado en segundo lugar. Los trabajos premiados exhiben un rigor encomiable en cuanto al análisis y tratamiento de los temas elegidos. También se caracterizan por proveer y analizar con imaginación las informaciones y datos expuestos. Y no menos significativo, manejan con destreza bibliografías actualizadas y pertinentes. Merece destacarse también que las temáticas escogidas y los enfoques adoptados por los trabajos premiados exhiben rasgos de originalidad en el marco de la no muy voluminosa literatura que circula en la actualidad sobre las relaciones entre educación y trabajo. En todos los casos se reconoce un nivel de madurez académica encomiable por parte de los autores. En definitiva, delinean abordajes, enfoques y temáticas que invitan a su profundización y a ser replicados en otros contextos, haciendo foco en las dimensiones históricas y territoriales en las que estos procesos de formación para el trabajo tienen lugar.

7. Como queda dicho más arriba, para. 4, los miembros del Jurado recomiendan asignar el **Primer Premio** al texto **Los Centros Educativos de Nivel Terciario como política focalizada de educación de adultos. El vínculo Estado y sindicatos en educación en la Argentina**, presentado con el seudónimo de Mario Conde. La decisión se sustenta por la originalidad de la temática del trabajo escogida y por la rigurosa exposición exhibida en el desarrollo del texto de esta tesis.

El trabajo fue seleccionado por exhibir un conjunto de características singulares que lo hacen acreedor de este Primer Premio: (a) La temática abordada constituye un aporte sumamente original y único en el concurso, y poco abordado en la literatura circulante sobre el tema: analiza los Centros Educativos de Nivel Terciario fundados en la Ciudad de Buenos Aires en articulación con el Estado y organizaciones gremiales de trabajadores. (b) La tesis desarrolla temas referidos a la identidad institucional y su impacto sobre el perfil de sus alumnos convocados y sobre sus agentes de soporte (sindicatos). El cambio en la identidad de la institución es significativo y atraviesa el conjunto de la vida institucional y su relación con los agentes y con el Estado. (c) Es un trabajo longitudinal, toma los CENT desde su creación en 1982 y todas las vicisitudes institucionales hasta el presente. (d) Describe las finalidades institucionales originales de la institución: (i) una institución que ponía el acento en el reclutamiento de sus candidatos, en el perfil de entrada de sus alumnos y no solo en el de salida de sus egresados: una creación de educación de adultos para trabajadores sindicalizados ofreciéndole educación técnica profesional no universitaria. Y (ii) un reconocimiento a la preocupación institucional por la mejora de las oportunidades de empleo y de carrera profesional de los alumnos. (e) Hace un recorrido bibliográfico interesante buscando analizar el marco institucional y pedagógico de las instituciones terciarias y destacando la particularidad que presentan su objeto de estudio. Particularmente estudia no solo evaluaciones realizadas sobre educación terciaria tradicional sino sobre la diversa normativa que la fue configurando. (f) Desarrolla un importante trabajo de campo recogiendo la visión de los actores en la creación y sostenimiento de los CENT. En este caso los actores son ellos funcionarios de la EX DINEA que luego se desempeñaron en diversas funciones como directivos o docentes de los CENT, dirigentes gremiales, rectores de los CENT. Es interesante destacar que los actores entrevistados fueron los hacedores durante décadas de los CENT en funciones de dirección y docencia. Su análisis no se cierra en el campo educativo dando escucha a los actores del campo docente y/o a los alumnos sino a los gestores y sostenedores del modelo de centro. (g) Retoma los aportes de la teoría crítica en la educación de adultos y particularmente de la formación para el trabajo. (h) Recupera la identidad original y las transformaciones que originaron cambios de perfil institucional en su relación con el sistema educativo y con el Estado. Esta relación acaba debilitando la relación con su interlocutor original: los sindicatos. (i) Discute con destreza los conceptos de formación para el trabajo desde el punto de vista político, institucional y del perfil de sus convocados. Postula no abandonar el campo de la formación para el trabajo reduciéndolo a capacitación laboral acotada. (j) Vuelve a repensar la escisión entre educación sindical/educación obrera por un lado y formación profesional por el otro destacando el campo de la autonomía obrera por sobre la subordinación a la lógica instrumental de educación-trabajo.

**8. SEGUNDO PREMIO: La nueva condición juvenil en tiempos de desestructuración: Un estudio de las trayectorias laborales de jóvenes de sectores populares y su imbricación con otras esferas de la vida. Autor/a: ER.**

Tal como fue anticipado en el para. 5, los miembros del Jurado decidieron conceder el Segundo Premio a la obra presentada con el seudónimo ER, así como recomendar su publicación. Las razones que justifican esta decisión para otorgar dicha distinción se basan en que esta tesis muestra un tratamiento exhaustivo y actualizado del estado del arte de los temas relacionados con la sociología de la juventud, la sociología del trabajo y los estudios biográficos. En el abordaje propuesto, las entrevistas en profundidad permiten rescatar la mirada de los jóvenes sobre las oportunidades de trabajo y sus perspectivas, así como por las oportunidades que, interpretan ellos mismos, les puede brindar la educación. Presenta una redacción excelente y fluida sobre un tema social y teórico significativo razón que también la hace recomendable para su difusión; no menos relevante es llamar la atención sobre la excelente articulación entre la exhaustiva bibliografía consignada y la interpretación que se realiza sobre las declaraciones de los jóvenes que fueron relevadas.

9. Como queda expresado más arriba, los integrantes del Jurado reiteran a las instituciones convocantes que arbitren todos los medios a su alcance para proceder a la publicación íntegra de los dos trabajos consagrados, con los debidos ajustes editoriales que se consideren oportunos y en consulta con los/as respectivos/as autores/as.

10. Teniendo en cuenta (a) la relevancia y el interés que actualmente reviste el tema de las relaciones entre educación y trabajo, tanto en los ámbitos académicos como en el papel que ha adquirido en el campo de la adopción de políticas públicas; (b) el número significativo y creciente de respuestas que ha recibido esta segunda convocatoria; (c) la trascendencia internacional que la convocatoria al Concurso ha demostrado en esta ocasión; (d) la calidad académica verificada en la mayoría de los textos receptados; y (e) el necesario estímulo que los investigadores de esta materia esperan, los miembros del jurado invitan a las instituciones organizadoras a dar continuidad y regularidad a este tipo de certámenes, sugiriendo reiterarlo con una periodicidad bienal.

11. Los miembros del jurado agradecen la confianza depositada en ellos por los organismos convocantes, y dejan expresa noticia de la libertad con que han podido deliberar y adoptar las decisiones arriba consignadas, así como al apoyo recibido a lo largo del cumplimiento de las tareas encomendadas.

Dado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días de febrero de 2016.

Ana María Catalano

María del Carmen Feijóo

Pedro Daniel Weinberg